



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LILLO

Aprobado por el pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número 9 del vigente presupuesto general, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 20 y 38 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes. Caso de que no se presentasen reclamaciones el acuerdo quedará automáticamente elevado a definitivo por lo que, en previsión de lo cual, se publica el resumen por capítulos de las modificaciones realizadas.

Aumentos:

Capítulo 4º: Transferencias corrientes	54.642,16
Capítulo 2º: Gastos en bienes corrientes y servicios	5.617,33
Total aumentos	60.259,49

Recursos utilizados:

Remanente de Tesorería para gastos generales	60.259,49
--	-----------

Lillo, 21 de diciembre de 2023.–El Alcalde, Julián Sánchez Casas.

N.ºI.-7190